



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0066-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2022, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0046-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0046-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023, se resuelve, modificar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022; y, en su artículo segundo, se encargó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0415-V-R-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0046-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0046-2023-R-UJCM, de fecha 16 de enero de 2023, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – MODIFICAR, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2023, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1623-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO PARA CURSOS DE VERANO - 2023 SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
INSCRIPCIÓN (Recepción de solicitudes y requisitos)	09 y 10 ENERO DE 2023
PUBLICACIÓN DE CURSOS APERTURADOS	HASTA EL 11 DE ENERO DE 2023
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CU.	HASTA EL 19 DE ENERO DE 2023
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	HASTA EL 19 DE ENERO DE 2023
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 20 AL 27 DE ENERO DE 2023
INICIO DE CLASES	23 DE ENERO DE 2023
TÉRMINO DE CLASES	22 DE MARZO DE 2023
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 20 AL 23 DE FEBRERO DE 2023
ÚLTIMO DÍA DE INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	27 DE FEBRERO DE 2023
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD (*)	DEL 16 AL 21 DE MARZO DE 2023
ÚLTIMO DÍA DE INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD	24 DE MARZO DE 2023
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2023
(*) NO EXISTE EXAMEN DE APLAZADOS	

NOTA:  
1. SOLO PARA CURSOS DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN.  
2. MATRÍCULAS SOLO HASTA 11 CRÉDITOS

...//



-2-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0066-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

- **Artículo Segundo.** – **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM  
DISTRIBUCION.  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACISA  
• FAIA  
• FCJEP  
• EPG  
• OEF  
• OSA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO